



## RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA DEL TRABAJO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 22 DE MAYO DE 2024.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2024, publicada el 23 de mayo en la página web de Murcia Salud, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo.

A continuación, por Resolución de 7 de junio de 2024, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 13 de junio de 2024 se hace pública la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Tras ello, y de conformidad al contenido de lo dispuesto en la base específica quinta.2 de la mencionada convocatoria, procede aprobar el listado provisional de puntuación de los aspirantes y su publicación de conformidad al contenido de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto,



## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el listado provisional de puntuación de aspirantes admitidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería del Trabajo, que figura en anexo I de esta Resolución.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

**TERCERO.-** Los interesados dispondrán de un plazo de **5 días hábiles** para formular reclamaciones ante la Subcomisión Técnica, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de Murcia Salud. Las reclamaciones deberán hacerse de forma telemática a través de la plataforma informática.

La Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Murcia, 14 de junio de 2024

Ana Martínez García



## ANEXO I

### LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

#### ENFERMERÍA DEL TRABAJO

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap. 2	Total
***5763**	ALONSO AGUIRRE, ELENA -- REVISADO	70,326	19,34	89,666
***8322**	GUIRAO TORRES, ÓSCAR -- REVISADO	71,719	20	91,719